



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de julio de 2021
P.I.E. N° 762/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada las razones y los fundamentos jurídicos por los cuales al Sof. My. José Eugenio Mogro Ayarde, no se le permitiría concluir los 35 años de servicio para poder jubilarse como personal militar. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Maria R. Naci Barbina -
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 05 OCT 2021
 Hrs.: 08:05 Fojas
 La Paz - Bolivia
 07 SEP. 2021
 PD-SD-DGAJ-UGM. N° 12037



Ministerio de Defensa
 Estado Plurinacional de Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
 COMISIÓN DE PLANIFICACION,
 POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS
 Fojas: 28 ENE. 2022 Hora: 12:26
RECIBIDO
 No. Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 04 OCT 2021
 Hrs.: 19:42 Fojas
 La Paz - Bolivia

Señor:
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
 BOLIVIA.
 Presente.

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE-762

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 762/2020-2021, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andronico Rodriguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez.

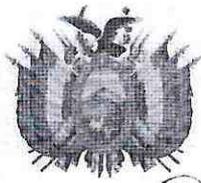
A la pregunta 1 "informe, de manera detallada las razones y los fundamentos jurídicos por los cuales el Sof. My. José Eugenio Mogro Ayarde, no se le permitiría concluir los 35 años de servicio para poder jubilarse como personal militar, adjunte documentación de respaldo".

Respuesta (1) EJÉRCITO: Habiéndose realizado la revisión del legajo Personal del mencionado Suboficial, se tiene el siguiente reporte:

- a. De acuerdo al Reporte de Datos Personales, se evidencia que es egresado de la EMSE. "SGTO". MAXIMILIANO PAREDES", CON EL GRADO DE Sargento Inicial de Infantería, con la antigüedad al 31-DIC-79.
- b. De acuerdo al Reporte de Datos Personales del Sr. Sof. My. DEPSS. (S.P.) José Eugenio Mogro Ayarde, se evidencia, en fecha 25-MAR-83, baja del Ejército por Retiro Voluntario.
- c. Del mismo modo, de acuerdo al Reporte de Datos Personales del Sr. Sof. My. DEPPS. (S.P.), José Eugenio Mogro Ayarde, se evidencia en fecha 31-DIC-84, Reincorporación al Servicio Activo y por necesidades del servicio es destinado en el RCB-1 "CALAMA".
- d. El Sr. Sof. My. DEPSS. (S.P.) José Eugenio Mogro Ayarde, de acuerdo al Reporte de Datos Personales, se evidencia su destino a la RESERVA ACTIVA, a partir del 31-DIC-09 hasta el 31-DIC-13 y su destino temporal a la

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y FISCAL
 Hrs.: 27 ENE 2022
RECIBIDO
 No. Correlativo: Firma:





Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia

LETRA "A" DE DISPONIBILIDAD para tramites de Jubilación, a partir del 31-DIC-13 hasta el 31-DIC-14.

- e. Asimismo, de acuerdo al Reporte de Datos Personales del Sr. Sof. My. DEPSS. (S.P.) José Eugenio Mogro Ayarde, se evidencia, su pase al SERVICIO PASIVO.- JUBILACION, a partir del 31-DIC-14
- f. De acuerdo a la revisión del Legajo Personal y el Reporte de Datos Personales del Sr. Sof My. DEPSS. (S.P.) José Eugenio Mogro Ayarde, se puede evidenciar, que desde el 01-ENE-80 hasta el 31-DIC-14, 35 años de servicios, pero desde el 17-JUN-96 hasta el 10-FEB-98, por el lapso de 9 meses y 3 días, se encontraba con Baja del Ejército por Retro Voluntario, haciendo un total de años de servicios prestados en la Institución, 34 años, 2 meses y 27 días.
- g. Mediante el presente, se hace conocer, que revisados el Legajo Personal del Sr. Sof. My. DEPSS. (S.P.) José Eugenio Mogro Ayarde, no registra en físico, de la documentación de baja del Ejército, reincorporación al servicio activo, Memorándum de destino a la Reserva Activa, Letra "A" de Disponibilidad y pase a la Jubilación.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



EAYV
HTD: DGJ00417
C2/Noch



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA